INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 1179/2015.

"Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle"

Asunción, 26 de Noviembre de 2015

1.-INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36665 de fecha 21 de octubre de 2015, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N°1179/2015. "Servicios de Soporte Técnico de Licencias Oracle" ID N° 299418.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle	Mes	36

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 30/10/2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 06/11/2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 06/11/2015

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 06 de Noviembre de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 73/2015.

La firma que presento su oferta, con el monto respectivo, según Acta N°73/2015 se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	TOTALIDAD	MONTO OFERTADO EN GUARANIES IVA incluido
1	**EXCELSIS S.A.C.I.G.** **Sipe N° 1.374.146**	TOTALIDAD	Gs. 8.808.600.450

4.-ESTUDIO DE LA OFERTA.

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Documentos sustanciales:

El oferente cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales. **Anexo A-1.**

Documentos formales:

La firma cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados formales. **Anexo A-1.**

Verificación Aritmética:

Se realizaron las verificaciones aritméticas a todos las ofertas presentadas y no se registraron errores aritméticos en las planillas de lista de precios. **Anexo A-1**

4.1 EVALUACION ECONOMICA DE LA UNICA OFERTA.

Ítem 1: Servicios de Soporte técnico de Licencias Oracle.

COMPARACION DE LA OFERTA.			
OFERENTE.	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al precio más bajo**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: ₲ 8.810.556.573**
	(Guaraníes) IVA Incluido	%	%
EXCELSIS S.A.C.I.G.	₲ 8.808.600.450	100 %	-2,22%

Obs.: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia establecido por la Ley 4558/2011, teniendo en cuenta la presentación de una sola oferta.

4.2 ESTUDIO DETALLADO DE LA UNICA OFERTA.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal	***Cumple***	***Anexo A-1***
Capacidad Financiera	***Cumple***	***Anexo A-2***
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	***Anexo A-3***
Requisitos Técnicos	***Cumple***	***Anexo A-3***
Criterio de Desempate	***No Aplica***	

4.3 VERIFICACION CONSTANCIA SINARH.

Conforme con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se realizaron las consultas correspondientes al SINARH, a través de los Memorándum AL/OC/74/2015. En la misma aparecen datos que menciona que los funcionarios de Firma EXCELSIS S.A.C.I.G, el Sr. Daniel Horacio Sauca con C.I. Nº 1.278.340 como funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el mes de 01/01/2004 y de la Justica Electoral en el mes de 01/03/2003, cabe señalar que en la Oferta se adjunta documentos respaldatorios que avalan que el Sr. Daniel Horacio Sauca, ya no presta servicios en entes Públicos. Por otro lado se registró como Funcionario de la Cámara de Senadores al Sr. Arsenio Ocampo Velazquez con C.I. Nº 513.595 en los meses de 23/01/2006, 25/01/2007 y 01/01/2008, el Sr. Javier Cosp Fontclara con C.I. Nº 442.643 como funcionario del Ministerio de Hacienda en carácter de Asesor en los meses 23/04/2009 hasta el 23/07/2015, el Sr. Sergio Pérez Benitez con C.I. Nº 394.226 como Asesor en el mes de 01/07/2006 y Asistente Administrativo en el mes de 01/01/2006 en el Ministerio de Hacienda. También se registró que el Número de C.I. presentada en la oferta de la Sra. Maria Elvira Ocampos Bestard no coincide con los datos de la misma.

Ante ello, este comité se vio en la necesidad de solicitar por intermedio de la UOC, Fax DCP/DLI/346/2015 de fecha 16/11/2015 las aclaraciones correspondientes a la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G sobre dicha situación, en respuesta, la misma presento en fecha 17/11/2015 una Declaración Jurada donde Certifica que los Funcionarios Arsenio Ocampo Velazquez, Javier Cosp Fontclara y Sergio Pérez Benitez actualmente no ocupan cargos públicos. Las documentaciones fueron evaluadas por este comité y resultan suficientes, por la cual la oferta se considera válida.

Así mismo la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G remitió el número de C.I. Nº Sra. Maria Elvira Ocampos Bestard, donde se realizó una nueva consulta al SINARH a través del Memorándum DTE/45/2015 de fecha 18/11/2015, donde la misma ni las demás personas vinculadas a la firma, no registran datos en la SINARH. **Anexo A-1.**

4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 1179/2015, **"Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle"**, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

A: EXCELSIS S.A.C.I.G.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Anual en ₲. (IVA incluido) Guaraníes	Precio Total del Servicio x 36 meses Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle.	Anual	3	Evento	₲ 2.936.200.150	₲ 8.808.600.450
	Monto Total en Guaraníes (IVA incluido). Ocho mil ochocientos ocho millones seiscientos mil cuatrocientos cincuenta.					**8.808.600.450**

El monto total de adjudicación asciende a: ₲. 8.808.600.450 (Guaraníes ocho mil ochocientos ocho millones seiscientos mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲.8.810.556.573 (Guaraníes ocho mil ochocientos diez millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y tres), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -2,22%

Atentamente,

.....

Ing. Agustin Rios.
Director de Telemática.
Coordinador

.....

Lic. Sixto Molinas.
Miembro Representante por DTE/DTI

.....

Abog. Fernando Bolaños.
Miembro Representante por Asesoría Legal.
Asesor Legal.

.....

Lic. Sonia Rojas de Hayes.
Miembro Representante por la Gerencia Financiera
Gerente Financiera.

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36665/2015

LNP ANDE N° 1179/2015 "Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle"

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA * Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.	FIRMA EXCELSIS SACIG
A)	Formulario de la Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***	CUMPLE
	a) 5 % del monto máximo del Contrato Gs.	Gs. 440.430.002
	Monto de la Garantía presentada Gs.	Gs. 440.430.023
	b) Validez: 120 días	CUMPLE
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
C)	**Documentos Legales**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	//////////////////
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	//////////////////
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	//////////////////
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	//////////////////
e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	//////////////////
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	//////////////////
e.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, **presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior a la apertuta de ofertas.**	//////////////////
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	//////////////////
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	PRESENTA (1)
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA (1)
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	PRESENTA (1)
d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA (1)

Laura Riquelme Santacruz
Abogada

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36665/2015

LNP ANDE N° 1179/2015 "Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle"

g.	Autorización del Fabricante , Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior a la apertuta de ofertas.	PRESENTA
E)	**Oferentes en Consorcio**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente. *	//////////////////
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	//////////////////
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	//////////////////
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. *	//////////////////
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar un oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO**	
a	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Lay N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	PRESENTA
G)	Documentos de la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplem con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
H)	Documentos que demuestren qe el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que si oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	PRESENTA
2.	Original o fotocopia autentica por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	PRESENTA
3.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012,2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público	PRESENTA (3)
I)	Cualquier otro documento adicional requerido.	
1.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a teavés de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de ka Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA (4)
2.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social **a la fecha de presentación de ofertas.**	PRESENTA (A)

Laura Riquelme Santacruz
Abogada

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36665/2015

LNP ANDE N° 1179/2015 "Servicio de Soporte Técnico de Licencias Oracle"

H)	Documento requerido por Resolución DNCP N° 849/2015 27 de marzo de 2015	
1.	Constancia del SINARH requerido en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	PRESENTA (4)

REFERENCIAS:
(1) Documentos verificados por la constancia del Sipe en estado activo,
(2) Documentos sujeto a verificación de la Unidad Técnica,
(3) Documento sujeto a verificación de la Unidad Financiera,
(4) Documento que debe ser requerido al oferente

I. La firma EXCELSIS S.A.C.I.G., no presenta los documentos requeridos en los puntos 1. y 2. del apartado I) según la SECCIÓN VII. ANEXOS del PBC. El que deberá ser solicitado en caso que corresponda.
II. Según el informe del DGP, cuatro de los once accionistas figuran en el SINARH, así mismo el número de documento de identidad de la accionista MARÍA ELVIRA OCAMPO BESTARD no corresponde a la misma, en tal sentido se deberá solicitar al oferente una Declaración Jurada o similar que manifieste que los accionistas se encuentra o no vinculados a la Función Pública.
III. Adjunto informe elaborado por el DGP para solicitar el documento correspondiente.

Abog. Fernando Bolaños S.
Representante de la Asesoría Legal

Laura Riquelme Santacruz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 20.727

Corresponde al Memorándum DTE/27/2015

A: DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Señor Jefe:

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1179/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.a. Capacidad Financiera de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2012 al 2014, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de la copia de la carpeta original de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIERA
Fecha: 10-11-15 Hora: 9:20
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

PF/cd

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1179/2015
"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE"
CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) EXCELSIS S.A.C.I.G.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	33.172.095.419	42.506.242.723	25.808.071.738	
PASIVO CORRIENTE	18.970.370.266	27.629.918.873	15.953.380.904	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,75**	**1,54**	**1,62**	**1,64**
CONDICION (=>A 1 EN PROMEDIO AÑOS 2012 AL 2014)				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.970.370.266	27.629.918.873	15.953.380.904	
ACTIVO TOTAL	33.900.459.012	43.326.988.676	26.626.071.671	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,56**	**0,64**	**0,60**	**0,60**
CONDICION (<A 0,80 EN PROMEDIO AÑOS 2012 AL 2014)				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.944.986.487	8.870.953.758	7.260.411.375	
PATRIMONIO NETO	14.930.088.746	15.697.069.803	10.672.690.767	
RENTABILIDAD	**33,12%**	**56,51%**	**68,03%**	**53%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO EL PROMEDIO AÑOS 2012 AL 2014)				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera